

# ANCASH

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO S.A.C.
TIPO DE IES	UNIVERSIDAD
TIPO DE GESTIÓN	PRIVADA
TIPO DE BECA	INTEGRAL
CONCEPTOS CUBIERTOS POR LA BECA DONADA	<p>La exoneración del 100% del pago de matrícula hasta la culminación de los estudios.</p> <p>La exoneración del 100% del pago de pensión de estudios hasta la culminación de los estudios.</p> <p>Según Convenio N°54-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC, en el punto: "Sobre las becas donadas.</p> <p>5.1.16 Donar a EL PRONABEC, como mínimo una (1) beca integral por cada veinticinco (25) becarios nuevos ingresantes a LA IES en la "Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior - Convocatoria 2023", en el marco de sus acciones de responsabilidad social, para su otorgamiento dentro de los dos (2) años siguientes3."</p> <p>Según REGLAMENTO DE ESCALAS DE PENSIONES Y BECAS DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO S.A.C., en TERCERA "Disposiciones Complementarias: "(...) Tratándose de los convenios con el Pronabec, precítese que, siempre que corresponda, beca integral comprende a costo cero únicamente por concepto de matrícula y pensión de estudios.</p>
CONSIDERACIONES GENERALES PARA ADMISIÓN DE POSTULANTES	<p><b>PROCESO DE ADMISION</b></p> <p>Modalidades de admisión</p> <p>Se considera la modalidad de admisión establecida en el literal A. del artículo 18 del Capítulo I del Título III del Reglamento de Admisión de la Universidad Cesar Vallejo S.A.C.</p> <p>A. Examen Ordinario de Admisión (Título III; Capítulo 1, Artículo 18, Literal A del Reglamento de Admisión de la Universidad Cesar Vallejo S.A.C.)</p> <p>Es la modalidad que evalúa, mediante un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes de forma complementaria, el perfil del ingresante a un programa de estudios.</p> <p>Para el proceso de obtención de becas, solo se está considerando la modalidad de examen ordinario de admisión.</p> <p>No se consideran constancias de admisión de procesos anteriores, teniendo como base el Artículo 69 del Capítulo II del Reglamento de Admisión de la Universidad Cesar Vallejo S.A.C., el cual considera que todo postulante declarado ingresante podrá matricularse en el programa al que postuló, mediante el campus virtual, en las fechas establecidas en el cronograma académico; de no registrar matrícula en el periodo que postuló, pierde su vacante de ingreso.</p> <p>Período académico: 2026</p> <p>Se precisa que el Reglamento de Admisión de la Universidad César Vallejo S.A.C. se encuentra publicado en la página web de la UCV S.A.C. en la sección de Transparencia: <a href="https://www.ucv.edu.pe/transparencia">https://www.ucv.edu.pe/transparencia</a></p> <p><b>PERFIL DE POSTULANTE</b></p> <p><u>Perfil de ingreso para la carrera de Administración de Empresas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidad para resolver problemas.</li> <li>• Habilidad para analizar y sintetizar.</li> <li>• Habilidad para comunicarse.</li> <li>• Capacidad creativa e innovadora.</li> <li>• Capacidad de compromiso con la responsabilidad social.</li> </ul> <p><u>Perfil de ingreso para la carrera de Contabilidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidad para resolver problemas.</li> <li>• Habilidad para analizar y sintetizar.</li> <li>• Habilidad para comunicarse.</li> <li>• Interés en actividades empresariales.</li> <li>• Compromiso ético.</li> </ul> <p><u>Perfil de ingreso para la carrera de Administración y Negocios Internacionales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidad para resolver problemas.</li> <li>• Habilidad para analizar y sintetizar.</li> <li>• Habilidad para comunicarse.</li> <li>• Capacidad de innovación y creatividad</li> <li>• Capacidad de compromiso con la responsabilidad social</li> </ul> <p><u>Perfil de ingreso para la carrera de Educación Inicial:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para la comprensión de lectura.</li> <li>• Capacidad de análisis y síntesis.</li> <li>• Capacidad para comunicarse.</li> <li>• Capacidad para ejecutar procesos mentales complejos que impliquen conceptualizar, procesar información y adquirir nuevos conocimientos.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento sobre el rol del docente de educación inicial en el proceso de formación.</li> <li>• Conocimiento sobre los cambios de la educación nacional pospandemia.</li> <li>• Capacidad para identificar la problemática de la educación en el Perú y brindar aportes.</li> </ul> <p><i>Esta información cuenta con el perfil del ingresante, publicado en la página web de la UCV S.A.C. en la sección de Transparencia. En el siguiente link está detallado las carreras a donar:</i>  <a href="https://www.ucv.edu.pe/transparencia">https://www.ucv.edu.pe/transparencia</a></p> <p><b>CONDICIONES PARA MANTENER LA BECA SEGÚN PROMEDIO</b>  Para acreditar un buen rendimiento académico, que permita la renovación semestral de los beneficios de la beca, según nuestro REGLAMENTO DE ESCALAS DE PENSIONES Y BECAS DE LA UCV S.A.C. se requiere que el estudiante alcance un promedio ponderado semestral igual o mayor a 14, en una matrícula regular.</p> <p>Ello se establece en el Artículo 19° Condiciones para mantener la renovación de becas, inciso b), Capítulo III del REGLAMENTO DE ESCALAS DE PENSIONES Y BECAS DE LA UCV S.A.C., el mismo que se encuentra publicado en la página web de la UCV S.A.C. en la sección de Transparencia:  <a href="https://www.ucv.edu.pe/transparencia">https://www.ucv.edu.pe/transparencia</a></p> <p><b>OTROS</b>  Conceptos cubiertos por el becario</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pago por SEGURO ESTUDIANTIL (el costo según vigencia al semestre) – TUPA**.</li> <li>- Pago por ASIGNACIÓN DE ESCALA (20 soles por cada semestre) – TUPA**.</li> <li>- Gastos obligatorios para la obtención del grado, y/o título profesional –TUPA**.</li> <li>- Pago por segunda o tercera matrícula (50 soles por segunda matrícula y 120 por tercera matrícula) – TUPA**.</li> <li>- Inscripción y postulación a la institución - TUPA**.</li> </ul> <p>(**) Publicado en la página web de la UCV S.A.C. en la sección de Transparencia:  <a href="https://www.ucv.edu.pe/transparencia">https://www.ucv.edu.pe/transparencia</a></p>
INICIO DE ESTUDIOS	2026-II

SEDE (DISTRITO)	PROGRAMA ACADÉMICO	MODALIDAD	Nº DE BECAS OFERTADAS	DURACIÓN	DOCUMENTO DE DONACION
NUEVO CHIMBOTE	CONTABILIDAD	PRESENCIAL	1	5 AÑOS	ADENDA N° 002 AL CONVENIO N° 54-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC: <a href="https://www.gob.pe/institucion/pronabec/normas-legales/7418283-002-al-convenio-n-54-2023-minedu-vmgi-pronabec-universidad-cesar-vallejo-s-a-c">https://www.gob.pe/institucion/pronabec/normas-legales/7418283-002-al-convenio-n-54-2023-minedu-vmgi-pronabec-universidad-cesar-vallejo-s-a-c</a>